



Ciudad de México, a 05 de agosto de 2022.

Oficio No. 5430/ 735 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LUIS ENRIQUE JUÁREZ VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2270/138/2022, en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$425,865.70 (cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos 70/100 M.N.) para la adquisición de lo siguiente;

42 frascos de Bleomicina sol iny
59 frascos de Dacabarzina sol iny 200mg
188 frascos de Daunorubicina sol iny 20mg
144 frascos Ciclofosfamida sol iny 1000mg
88 frascos de Doxorubicina sol iny 50mg
66 frascos de Vinblastina sol iny 10mg
280 frascos de Citarabina sol iny 500mg
8 frascos de Mitoxantrona sol iny 20mg
12 frascos de Idarrubicina sol iny

Lo anterior para pacientes de Oncología, con cargo a la partida 25301.

Al respecto le informo que, se autoriza suficiencia presupuestal por el monto de \$425,865.70 (cuatrocientos veinticinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos 70/100 M.N.). Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Autorizó:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Vo. Bp.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. Rómulo Erick Rosales Uribe.- Subdirector de Asistencia Médica.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LME/SEG/aja/bac*